



RECIBIDO

27 JUN. 2016

com. Documental
MIDES


Nº 10035

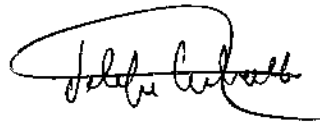
Montevideo, 20 de junio de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Gloria Rodríguez: "Montevideo, 20 de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). En base a denuncias sobre irregularidades en el normal desarrollo de las prestaciones alimentarias que su dependencia brinda, solicitamos que se nos informe: 1) Si el saldo para alimentos que se otorga a las personas celíacas usuarias del Instituto con el nuevo sistema de tarjetas es equivalente a lo anteriormente otorgado a los mismos con el sistema de canastas alimenticias. 2) Si se continúa brindando a pacientes celíacos leche reforzada con nutrientes por fuera del monto otorgado en el nuevo sistema de tarjetas. 3) Si es requisito obligatorio para los pacientes que adolecen de diabetes así como de enfermedades oncológicas el encontrarse en tratamiento, no amparándose a aquellas personas que están en control. 4) Si la respuesta a lo anterior es afirmativa, indicar la razón por la cual se hace tal discriminación. 5) Plazo estimativo dentro del que se finalizará el traslado al sistema de tarjetas en lugar del de canastas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


FELIPE CARBALLO
1er. Vicepresidente